ANEXO LEP

(Formulario 1040)

(Rev. diciembre de 2024) Department of the Treasury Internal Revenue Service

Solicitud para Cambiar la Preferencia de Idioma

OMB No. 1545-0074

Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR, 1040-NR o 1040-SS. Visite www.irs.gov/ScheduleLEPSP para obtener la información más reciente.

Attachment Sequence No. **77A**

Nombre del solicitante (tal como aparece en la declaración de impuestos)			le Seguro Social del solicitante
1	Prefiero recibir comunicaciones escritas (vea las instrucciones) enviadas por el <i>IRS</i> en el siguiente idioma. Marque sólo un ecuadro.		
	□ 000 Cancele la elección anterior □ 001 Español □ 002 Coreano (한국어) □ 003 Vietnamita (Tiếng Việt) □ 004 Ruso (Русский) □ 005 Árabe (العربية) □ 006 Criollo haitiano (Kreyòl Ayisyen) □ 007 Tagalo (Tagalog) □ 008 Portugués (Português) □ 009 Polaco (Polski) □ 010 Farsi (فارسی)	☐ 011 Francés (Français) ☐ 012 Japonés (日本語) ☐ 013 Gujarati (ગુજરાતી) ☐ 014 Punyabi (ਪੰਜਾਬੀ) ☐ 015 Camboyano (देंद्रा) ☐ 016 Urdu (إلوهو)) ☐ 017 Bengalí (वाश्ला) ☐ 018 Italiano (Italiano) ☐ 019 Chino (Tradicional) 中文 (繁體) ☐ 020 Chino (Simplificado) 中文 (简体)	

Para el Aviso sobre la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones de su declaración de impuestos.

Cat. No. 74350V

Schedule LEP (Form 1040) (sp) (Rev. 12-2024)

Acontecimientos Futuros

Para la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con el Anexo LEP, acceda a www.irs.gov/ScheduleLEPSP.

Propósito del Formulario

El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) se compromete a proporcionar acceso relevante a información acerca de sus derechos y responsabilidades como contribuyente a los contribuyentes con un dominio limitado del inglés. Sólo debe presentar el Anexo LEP para solicitar comunicaciones escritas de parte del IRS en un idioma alternativo o cuando haya cambiado a un idioma alternativo y quiera regresar al idioma inglés.



Información básica sobre cómo presentar su declaración y pagar impuestos está disponible en diferentes idiomas. Acceda a www.irs.gov/MyLanguage.

Comunicaciones por escrito. El *IRS* emite comunicaciones escritas de maneras distintas, como correspondencia y otro material impreso. Dichas comunicaciones pueden incluir notificaciones enviadas a un contribuyente que sea persona física, tales como cartas formales y avisos, así como correspondencia general, formularios de impuestos, instrucciones o publicaciones. Por lo general, todo documento adjunto a las comunicaciones escritas también se le proveerá en el idioma que solicite.



Quizás no reciba las comunicaciones escritas inmediatamente en el idioma escogido. El compromiso del IRS con los contribuyentes con dominio limitado del inglés es parte de un plan

plurianual que tiene programado comenzar a proveer traducciones en 2023. Usted continuará recibiendo comunicaciones, incluyendo avisos y cartas, en inglés hasta que se traduzcan a su idioma preferido.

Quién Puede Presentar este Formulario

El uso del Anexo LEP no es obligatorio, pero los contribuyentes con dominio limitado del inglés pueden presentarlo junto con su declaración de impuestos para indicar el idioma en que prefieren recibir comunicaciones escritas emitidas por el *IRS* o para cambiar la preferencia de idioma.

Cómo Presentar el Formulario

Presente el Anexo LEP con su declaración de impuestos sobre los ingresos. Sólo puede indicar su preferencia presentando el Anexo LEP junto con su declaración de impuestos sobre los ingresos. Si usted presenta el Anexo LEP junto con su declaración de impuestos por medios electrónicos, no presente este formulario en papel. Acceda a www.irs.gov/efile y pulse sobre Español. Presente el Anexo LEP junto con su declaración de impuestos del año actual o cualesquier declaraciones para años subsiguientes, pero no junto a la de algún año previo a 2020.

Nombre

Escriba el nombre exactamente como aparece en su declaración de impuestos.

Declaración Conjunta

Si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta, presente un Anexo LEP junto con su declaración de impuestos para cada cónyuge que prefiera un idioma alternativo. Si ambos cónyuges prefieren recibir las comunicaciones escritas en un idioma alternativo que no sea inglés, cada cónyuge debe presentar un Anexo LEP por separado. Esto aplica aunque ambos cónyuges prefieran el mismo idioma alternativo.

Número de Seguro Social (SSN)

El número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) que usted anota en este formulario tiene que coincidir con el SSN que aparece en su declaración de impuestos. Si usted está casado y presenta una declaración conjunta, anote sólo el SSN del cónyuge que está presentando la solicitud. Si usted es un extranjero no residente o un extranjero residente y no tiene un SSN y no reúne los requisitos para obtener dicho número, tiene que solicitar un número de identificación personal del contribuyente del IRS (ITIN, por sus siglas en inglés). Para obtener un ITIN, usted tiene que completar el Formulario W-7, Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos. Si ya tiene un ITIN, anótelo en todo lugar en que le piden su SSN. Acceda a www.irs.gov/ITIN y pulse sobre Español.

Línea 1

Escoja uno de los idiomas listados si usted prefiere recibir futuras comunicaciones escritas en ese idioma. Seleccione sólo una de las opciones listadas marcando el recuadro apropiado. Si desea cancelar una opción que había escogido anteriormente, escoja "000 Cancele la elección anterior" y presente un nuevo Anexo LEP junto con la declaración de impuestos para un año tributario subsiguiente. Su selección será efectiva para toda comunicación escrita futura, incluyendo correspondencia con respecto a otros años tributarios, hasta que cambie o cancele la selección.



Asistencia especial está disponible para personas que tienen un dominio limitado del inglés. Si usted no puede completar su declaración de impuestos, es posible que pueda obtener asistencia por medio de

los programas de Ayuda Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos (VITA, por sus siglas en inglés) o de Asesoramiento Tributario para las Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés), programas patrocinados por el IRS. Acceda a www.irs.gov/es/VITA.